

Expediente: **12112/24**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PARRADO SILVIA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264460876 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *PARRADO, SILVIA SUSANA-DEMANDADO*

30648815758867 - *DELEGACION CONCEPCION CUERPO DE CONTADORES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12112/24



H108022544789

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PARRADO SILVIA SUSANA s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N° : 12112/24

Concepción, 13 de diciembre de 2024.

Atento al estado de la causa, a efectos de poder determinar en la sentencia si los intereses resarcitorios expresados en las boletas de deuda N° BTE/11633/2024 y BTE/11634/2024 se superponen o no, se dispone como medida para mejor proveer (art. 135 del C.P.C.C.) LIBRAR OFICIO al Cuerpo de Contadores del Centro Judicial Concepción para que en el plazo de cinco (5) días, y de acuerdo con lo establecido por el Código Tributario de la Provincia, informe lo siguiente:

a) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en la Boleta de Deuda N° BTE/11633/2024, con relación al periodo 2023 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados desde la presentación de la respectiva declaración jurada anual hasta la fecha de la demanda.

b) Monto de los intereses resarcitorios de la deuda de capital indicada en la Boleta de Deuda N° BTE/11634/2024, con relación a los anticipos 01 a 12 del periodo 2023 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, devengados desde el vencimiento de cada uno de dichos anticipos hasta la presentación de la declaración jurada del periodo anual 2023.

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.